



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 8 de junio de 2022

ACTA N° 18

RES. N° 1223/022

Exp. 2022-25-1-001841

DBH

VISTO: las presentes actuaciones referidas a la realización del XXXII Encuentro Nacional de Profesores de Física y el XVI Encuentro Internacional de Educación en Física, organizado por la Asociación de Profesores de Física del Uruguay;

RESULTANDO: I) que los citados eventos se desarrollarán en la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia entre el 19 y el 21 de setiembre del presente año, tiene el objetivo de procurar el mejoramiento de la enseñanza de la Física para que sea cada vez más significativa y eficiente en todos los niveles educativos, así como promover el estudio y la investigación en Física y contribuir al perfeccionamiento docente;

II) que la Asociación de Profesores de Física del Uruguay solicita el auspicio del evento, así como que los docentes que concurren a los referidos encuentros puedan ser eximidos de las mesas de examen y se justifiquen sus inasistencias;

III) que asimismo se solicita autorización para incluir el logo de la ANEP en el material de publicidad alusivo a los Encuentros;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que eventos como los programados representan instancias de formación continua a efectos de mejorar la enseñanza de la Física y promover su estudio e investigación, lo cual redundaría en beneficio de la calidad de la educación, por lo que sugiere acceder a lo solicitado;

II) que en lo que respecta a la posibilidad de justificar las faltas de los docentes que participan en el evento de referencia, es una situación que encuadra en lo establecido por la normativa existente en cada subsistema, con relación a la asistencia a jornadas de capacitación en los días lectivos;

III) que la Unidad Letrada informa que el Consejo Directivo Central podrá considerar la aplicación del artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, en virtud del beneficio para la actualización de los docentes y la declaración de interés señalado por la mencionada Dirección Ejecutiva, aún cuando su programación no sea oficial;

IV) que asimismo se informa que sin perjuicio de que la Asociación no acredita la personería jurídica, existen antecedentes de auspicios brindados por los desconcentrados y su reconocida trayectoria;

V) la Asesoría Letrada eleva las actuaciones para ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo la realización del XXXII Encuentro Nacional de Profesores de Física y el XVI Encuentro Internacional de Educación en Física, organizado por la Asociación de Profesores de Física del Uruguay a desarrollarse en ciudad de Carmelo, departamento de Colonia entre el 19 y el 21 de setiembre del presente año.

2) Autorizar a los organizadores el uso del logo de la Administración Nacional de Educación Pública en el auspicio de las actividades a desarrollar.

3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión del evento de referencia, así como la remisión de los logos solicitados.

4) Solicitar a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación otorguen licencia extraordinaria al amparo del artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, a los docentes interesados en participar en los Encuentros de referencia.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a la Asociación de Profesores de Física del Uruguay,
Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación,
Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de
Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN